LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO
RESOLUCIÓN – FECHA RESOLUCIÓN
2026/5633-RESOL - 23/10/2026

PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	**7/2025/ARPER4**	REF. ADICIONAL	Proceso selectivo Bombero - Conductor
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria efectuada para la provisión en propiedad de 11 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento e incluidas en la OEP de 2023, 2025 y 2026, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo de clasificación C, Subgrupo C2, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2025, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 7 de octubre de 2026, por medio del presente **RESUELVO** el nombramiento de los empleados públicos que se relacionan para las tareas de colaboración como asesores técnicos del órgano de selección, con voz y sin voto, para la realización del segundo ejercicio: evaluación psicológica, consistente en la realización de un test y una entrevista personal:

-Dª MARÍA TERESA ORTEGA MORILLAS, adscrita al Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

-Dª VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA, adscrita al Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.)

Dese traslado de la presente resolución a las personas interesadas e inscríbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dada en Jaén, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)

FRANCISCO LECHUGA ARIAS TERCER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL,CONTRATACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS, PROYECTOS MUNICIPALES, CEMENTERIOS, SANIDAD,CONSUMO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, TRANSPORTES Y ESTADÍSTICA (P. D. Resolución de Alcaldía 08-10-2026 | 23/10/2026 18:45:09

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)